



|                           |  |                            |                              |
|---------------------------|--|----------------------------|------------------------------|
| <b>Fecha:</b>             | 05/06/2023                                     | <b>Reunión No.</b>         | 3/2023                       |
| <b>Hora de inicio:</b>    | 13:02 horas                                    | <b>Hora de término:</b>    | 13:13 horas                  |
| <b>Proyecto / Asunto:</b> | Sesión del Comité de Transparencia del IEEPCNL | <b>Secretario Técnico:</b> | Mtro. Omar González González |

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Objetivo:</b> | Confirmar la inexistencia de la documentación requerida por María Hernández, con motivo de la solicitud identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 191106422000172. |
|------------------|---|

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Asistencia:</b> | <b>Integrantes:</b> Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos; Dra. Adriana Verónica Hinojosa Cruz, Directora de Administración; Lic. Michael Alberto Banda Espinosa, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica; Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral; Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral. |
|--------------------|---|

| Agenda  | Firma | Integrantes del Comité de Transparencia:   |
|---|-------|--|
| Orden del día:  |       | Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos          |
| 1. Registro de asistencia y declaración del quórum.   |       | Dra. Adriana Verónica Hinojosa Cruz, Directora de Administración                     |
| 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.  |       | Lic. Michael Alberto Banda Espinosa, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica  |
| 3. Designación de la persona que presidirá la sesión (art. 10 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León).  |       | Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral |
|   |       | Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral               |
| 4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante la cual se confirma la inexistencia de la información requerida por María Hernández, con motivo de la solicitud identificada en |       | Lic. Omar González González, Secretario Técnico                                      |



la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 191106422000172.

#### Acuerdos

1. Se declaró el quórum para sesionar.
2. Se aprobó el orden del día.
3. Se designó a la Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos, para presidir la presente sesión.

Se aprobó por unanimidad:

4. Proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante la cual se confirma la inexistencia de la información requerida por María Hernández, con motivo de la solicitud identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 191106422000172.

#### Comentarios Generales

El Secretario Técnico informó respecto a diversas observaciones realizadas por la Mtra. Elena Rivera Treviño, al proyecto inicial de Resolución mediante la cual se confirma la inexistencia de la documentación requerida por María Hernández, las cuales son las siguientes:

**En el tercer párrafo de la página 7, se cambió la redacción para quedar:**

"...concluyendo que no existe información, ni documentación relativa a las materias cursadas por las y los Consejeros y exconsejeros en los semestres de la especialidad, materia o doctorado que llevaron a cabo mediante alguna beca otorgada por este organismo, con excepción de la información proporcionada en un principio en fecha 27 de diciembre de 2022".

**En el último párrafo de la página 7, se cambió la redacción para quedar:**

"...consistente en la información relativa a las materias cursadas por las y los consejeros y exconsejeras por semestre, y los reporte o informe semestral o anual de las calificaciones obtenidas por cada uno de ellas o ellos de cada semestre, en los términos expuestos en el párrafo que antecede"

**En el último párrafo de la página 8, se cambió la redacción para quedar:**

"...relativa a las materias cursadas por las y los consejeros y exconsejeras por semestre, y los reporte o informe semestral o anual de las calificaciones obtenidas por cada uno de ellas o ellos de cada semestre, en los términos expuestos en la presente resolución"

**En el considerando primero, página 9, se cambió la redacción para quedar:**

"...la información relativa a las materias cursadas por las y los consejeros y exconsejeras por semestre".

Con lo anterior se dio por concluida la presente sesión, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.